

SUSCRIPCIONES

Pesetas
 Guadalajara, mes. . . . 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

La Región

à sus abonados

Deseando la Empresa de este periódico, siquiera sea de modo bien modesto, obsequiar á sus suscriptores con motivo de la fiesta de Navidad, ha resuelto sortear entre sus abonados los siguientes REGALOS:

- 1.º «Una onza de oro» (al cambio actual equivale á 112 pesetas.)
- 2.º «Una escopeta de dos cañones», de fuego central, calibre 16; y
- 3.º «Un reloj de bolsillo» de acero oxidado.

Para poder participar de estos obsequios es condición precisa tener pagada antes del próximo 25 de Diciembre, la suscripción correspondiente á todo el año de 1902. El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN (San Miguel, 8), en metálico, en sellos de 15 céntimos, ó libranzas del Giro mútuo, con exclusión de toda otra forma de pago.

En uno de los días que median entre el 26 al 31 de Diciembre se procederá al sorteo de dichos regalos entre todos los que hayan adquirido este derecho, en el local de la Administración del periódico, presenciando el acto que será público; un Notario que levantará la correspondiente acta para garantía de los suscriptores, cuyo documento quedará y como comprobante, á disposición de éstos.

El recibo por año de suscripción extendido por esta Administración será el único título que dará derecho á tomar parte en el sorteo.

Gobierno muerto

No ha muchos días se preguntaba, ¿dónde está el gobierno? y cual nuevo Diógenes linterna en mano se echó la gente á buscarlo por todos lados sin lograr hallarle en parte alguna.

Siempre se distinguió y fué nota característica del partido liberal la tibieza en la ejecución, la indisciplina en sus organismos y la falta de unidad y energía para gobernar.

Pero jamás, desde la restauración acá, se ha visto un ejemplo tan patente de indisciplina social, como el que nos ofrece en estos días la hueste fusionista.

A que estado habrán llegado las cosas cuando su órgano autorizado en la prensa, el gran mentor de la mayoría, que se inspira siempre en el pensamiento de la jefatura, «El Correo», al comentar los disturbios de las puertas de Palacio y la insubordinación de las huestes liberales en el interior del Congreso exclama: «¡Mala jornada ha sido la de hoy para la paz y vida ulterior del partido liberal!»

Y así es en verdad.

Por mucho menos motivo y cuando contaba para la vida parlamentaria con

una mayoría compacta y disciplinada declinó sus poderes el partido conservador.

El Gobierno liberal está muerto desde que falto de autoridad y condiciones para gobernar hizo demostración patente de ello formando un ministerio de familia sin talla bastante para acometer las grandes empresas que nuestros políticos han de realizar, para levantar nuestro crédito, fomentar la riqueza y dar paz á los espíritus, condición esta sin la cual toda iniciativa fracasa, siendo inútil empeño pensar en nuestra regeneración.

El partido Liberal está muerto desde el momento en que no ha sabido realizar otra labor en el orden económico que la de acatar la obra financiera del partido conservador, sin proseguirla, antes bien dificultando con reformas poco meditadas su completo y cabal desarrollo,

Por esto ya se advierten en él los síntomas propios de la descomposición.

Y si preceptos constitucionales no le sirvieran á guisa de walón de oxígeno para prolongar su agonía, siquiera sea con vida artificial, á estas horas hubiera sido ya inhumado en la tumba abierta por su propia política de tolerancias y debilidades incompatibles con el ejercicio de las facultades que son inherentes al Poder.

Pequeñeces

OBEDIENCIA DEBIDA

Por tal se estima, la que se presta á mandato legítimo del superior, que obra dentro del círculo de sus atribuciones, en cosa justa.

Y este concepto eminentemente jurídico, tiene la misma virtualidad en la esfera de la moral, donde con mayor amplitud se mueve nuestra voluntad.

Base y sostén de toda disciplina social, allí donde no encuentra realidad, son inconcebibles las ideas de orden y subordinación, las gerarquías caen con estrépito al empuje del más horrible escepticismo, y la autoridad, cede pronto su puesto al imperio avasallador de la anarquía.

Es en el inferior que la practica, virtud acrisolada, que conduce á los laureles del martirio, pues sacrifica en su obsequio, la nota esencial de su ser, la voluntad libre.

Así vemos con asombro, los milagros de la ordenanza, hasta en los débiles, que unidos y disciplinados por virtud de la obediencia, acometen y triunfan de las más colosales empresas, formando el ejército, brazo secular y poderoso de la sociedad organizada para realizar el derecho y representación genuina de la coacción, que obliga á su cumplimiento.

Ella, nos explica la virtud sublime de las uniones perpétuas, en la vida monástica, en el sacrosanto matrimonio, y en la profesión libremente aceptada que santifica y diviniza el espíritu de solidaridad y compañerismo, con la pérdida de la voluntad.

Pero esta gran virtud que enaltece y eleva al hombre á las alturas donde se ciernen las águilas, por la propia pequeñez á que libremente se somete, no se da jamás, allá en las regiones del pensamiento donde la libertad es, lo que es.

La voluntad se domina con mano férrea por la propia virtud de la obediencia debida, pero con ser aquella de esencia al hombre, no lo es tanto como la inteligencia. Antes de ser libre es, ser pensante, y en orden al entendimiento jamás se presta obediencia por que no es debida.

El militar que toma la trinchera sacrificando su vida en aras de la obediencia, la mujer pudorosa y recatada, que ni para el ejercicio de otras virtudes se ve libre del círculo de hierro en que la envuelve el despótico in manu mariti, el resignado

á la vida marital, el misionero, esos que tan á maravilla cuidan de la higiene del alma, todos realizan un acto de obediencia debida en orden á la voluntad.

Pero cuando por algo superior que escapa á nuestra meditación y estudio, entre el que manda y el que obedece no existe la comunidad de pensamiento, entonces, ó no existe la obediencia sino en el acto material y con la enérgica protesta en las regiones del espíritu, donde se vive muy alto, mucho más alto que donde anidan las águilas, en el límite de esa gran pirámide que tiene por base la tierra y cuya cúspide toca en los cielos, ó se niega la obediencia y entonces, la insubordinación, la indisciplina, se diviniza por la santidad de la idea, por la fe en el principio que la inteligencia reconoce y es, Sócrates bebiendo la cicuta, Galileo pronunciando su célebre frase que hizo mover la tierra. Son á la vez Bravo, Padilla y Maldonado reconquistando las libertades castellanas, los indisciplinados Daoiz y Velarde y el discolo de Juan Ruiz, que sellan con la sangre del martirio su negativa á pensar en francés, son nuestros Marlascas y Morenos.

¿Quién ha osado poner puertas de la obediencia al campo de la cátedra?

¿Con cuanta verdad, se considera de esencia para la vida de la Iglesia la inevitabilidad del Pontífice!

Mozo de catorce años que lees á hurtadillas robando tiempo al estudio la página de esta Pequeñez.

Si á tu mente viene la idea de ser periodista ¡deséchala!— dirige tus pasos por otros senderos y si vocación sientes para ello, solo debieras serlo en ratos de ocio.

Asegura tu independencia y porvenir en el cultivo de otras disciplinas y si no sigues el consejo. . . peor para tí.

Serás catadrático sin cátedra, no tendrás libertad para pensar ni aun en orden al bien y cuando tu genio se encuentre más satisfecho mediándose en la mansión del espíritu, cuando hasta por tus émulos seas admirado en tu labor intelectual, una mano poderosa tocándote en el hombro te hará recordar, que el hombre es espíritu y materia á la vez, que también el estómago tiene sus leyes inexorables y no te quedará ni el recurso de ser discolo ni ser indisciplinado.

No llegarás á ser héroe.—E.L.E.

Plato del Día

MUNDO, DEMONIO Y CARNE

De los tres, había en casa dos pecados capitales:

un mundo, donde guardamos

camisas y delantales,

y una suegra que mi esposa

aportó ¡ay! al matrimonio,

que tiene barba y bigote

y que es el mismo demonio.

Carne tan solo faltaba

para el diario alimento

y ésta era mi pesadilla

y mi continuo tormento.

Hoy ya me creo feliz,

porque al fin Dios me ha escuchado:

lector, desarruga el ceño,

que las carnes han bajado.

Yo no sé por qué razón;

pero el caso ha sucedido;

desde mañana, señores,

tendré carne en el cocido,

y así podremos medrar

y ser duros cual la peña.

¡Nos habíamos quedado

como el amigo Sopena!

¡Benditos los carniceros,

que ponen el solomillo

al alcance de mi exhausto

y raquítico bolsillo!

¡Se acabaron las patatas,

los repollos y las setas!

Desde ahora, buenos platos

de filetes y chuletas.

Así habrá fuerzas sobradas

y paz en el matrimonio;

con carne no me amedrenta

ni el mundo ni aún el demonio.

Efemérides Regionales

MES DE DICIEMBRE

6-1710. Al mando del marqués de Valdecañas llega por la noche á Torija la vanguardia de las tropas españolas, que el día siguiente practicaron un reconocimiento del río Tajuña, que ocuparon y fortificaron, trabándose con este motivo una ligera escaramuza con los del archiduque Carlos en la que nuestras armas llevaron la mejor parte, obligando al enemigo á replegarse dentro de Brihuega.

En ese día 7 durmieron en Guadalajara Felipe V y su general Vendôme.

7-1810. Fueron tantos y tan repetidos los descalabros causados por el Empecinado á las columnas del general Hugo, que este pidió á Madrid numerosos refuerzos, con los que se dirigió hacia Humanes, desde donde el indicado día escribió al célebre caudillo español extensa carta, llena de halagos y promesas, ofreciéndole, así como á sus soldados, magníficos puestos en el ejército francés y numerosas mercedes si aceptaban el gobierno del Rey intruso.

Replicó D. Juan Martín con tanta energía como desprecio, de lo cual, enfadado Hugo, cerró contra los nuestros dos días después en Cogolludo, teniendo el Empecinado que retirarse á Atienza, sin por eso desalentarse, pues á poco se tomó en Jadraque asaz cumplida revancha.

8-1124. Padece en Argel horroroso martirio D. Diego Coronel Suárez, empalado y quemado por los infieles, que de este medio se valieron para evitar continuase ejerciendo su heroica misión de libertar cautivos y convertir herejes. Milagrosamente respetaron las llamas la cabeza, que con carne, pelo y bigote, dícese se conserva aún en el altar de la Concepción de aquella africana ciudad.

Don Diego Coronel había nacido en Molina, y peleó en las campañas de Flandes como capitán de corazas.

9-1710. Encerrado el enemigo en Brihuega y continuando su itinerario Felipe V, llegó este á las cuatro de la tarde del día anterior ante los muros de la villa birocense, desde cuyos adarbes le provocaban los acorralados ingleses, que no quisieron oír proposiciones de rendición fiados en el pronto socorro del grueso de su ejército, mandado por Staremborg, del que habían quedado separados por habilísima maniobra de los nuestros.

Puesto el desenlace de la contienda en la fuerza de las armas, levantáronse baterías de ataque y aunque constaban de pocos cañones, muy pronto abrieron ámplio boquete en un muro próximo á la puerta de Pozabón, si bien al reconocerse la brecha se declaró que no era practicable, cuyo contra-tiempo tratóse de remediar atacando las puertas del lado N. de la villa.

El día 9 se renovó el combate con mayores empeños con la llegada de todo el ejército de Felipe. Pero á las dos de la tarde supo éste que el conde Staremborg acudía presuroso á socorrer á los sitiados, lo cual obligó á los sitiadores á no demorar un punto la hora del asalto, empezando por amagar del lado de la brecha y llevando luego la mayor fuerza hacia las puertas de San Felipe y de la Cadena. Y en tanto que la caballería marchaba para oponerse á Staremborg, la infantería, puesta á las órdenes del conde de las Torres y del marqués de Toy, subía bizarramente al asalto.

Paso á paso y á costa de mucha sangre se tomó gran parte de la villa. A las siete de la noche, cuando los ingleses se veían apretados del todo y sin esperanzas de auxilio, demandaron la gracia del vencedor, quien se la otorgó sin escrúpulo, porque la vecindad de Staremborg avivaba sus cuidados.

En el castillo se encerró á todos los prisioneros en número de cinco mil, á quienes quitó banderas, caballos, armas y demás tropas militares.

Revista Agrícola

LA SARNA EN LAS OVEJAS

Su tratamiento

Tomamos del «Live Stock Journal» las siguientes líneas, que recomendamos á nuestros ganaderos:

«El objeto del tratamiento es destruir el parásito que causa el mal y poner á la piel en su estado primitivo. Como se sabe el parásito es ovíparo, y deposita sus huevos en la piel del animal.

Para matar los parásitos libres (es decir, los recién nacidos y los adultos) basta sumergirlos en algún sarnifugo. Pero esta medida, aunque detiene los progresos de la enfermedad, no cura radicalmente, porque la cáscara dura é impermeable de los huevos los protege de la acción del sarnifugo, y á su debido tiempo nacen de ellos nuevas series de parásitos.

La reproducción es activa en la nueva colonia, y el cuerpo del animal se encontrará invadido bien pronto por millares de estos huéspedes dañinos.

Para extirpar completamente la enfermedad es necesario, pues, repetir la aplicación del sarnifugo, para destruir los «acari» recién nacidos, y esto debe hacerse antes de que hayan adquirido el poder de reproducción, pues de lo contrario ellos, á su vez, pondrán huevos, que empollarán después de la segunda aplicación.

Para evitar esto, no se debe permitir que transcurran más de dos semanas entre el primero y segundo baño.

Además de este tratamiento, el criador debe hacer lo posible para que las ovejas se mantengan sanas y robustas, y debe proporcionarles algún abrigo si el tiempo es inclemente. Si algunas ovejas se encuentran extenuadas, da buen resultado la administración diaria de sulfato de hierro, sal, polvo de anís ó alguna otra sustancia tónica.

La aplicación del sarnifugo debe hacerse después de la esquila, especialmente si se trata de ovejas de lana larga. Debe elegirse un día seco y de sol, no debiendo hacerse la aplicación durante el período de las heladas ni en tiempo de lluvia, porque ésta, además de diluir el sarnifugo, lo conduce á tierra, infectando el suelo y el pasto con la sustancia venenosa. Se han comprobado muchos casos en que las ovejas han muerto envenenadas por haber comido pasto infeccionado de esta manera.

Para evitar esto, los animales curados deben alojarse en un chiquero hasta que se hayan secado.

Cuando se curan animales no esquilados es necesario frotarles el cuerpo con la mano para que el sarnifugo pueda penetrar. Es necesario también romper con la mano las costras formadas por la sarna. Estas «nunca deben ser arrancadas.

Cuando las ovejas están cansadas ó sudando no conviene sumergirlas en la mezcla sarnifuga, pues esto puede ser causa de enfermedad y aun de la muerte. Es, por esta razón, recomendable llevarlas al sitio donde deben ser curadas el día antes del que se ha fijado para la operación. Un ayuno de tres ó cuatro horas no estaría demás, especialmente si se trata de animales pesados y gordos ó de ovejas llenas.

Hay que tener presente al usar los sarnifugos que hay casi siempre una parte no disuelta que tiende á depositarse en el fondo del recipiente, mientras que cada animal tratado se lleva una cantidad de la parte líquida. Esto hace que la fuerza ó concentración del sarnifugo varíe muchísimo y, para evitarlo, se le debe revolver continuamente, agregándose, de vez en cuando, un poco de agua para compensar la pérdida causa por la evaporación.

En todos los casos en que se haya suspendido el trabajo por cualquier motivo, se debe revolver bien el sarnifugo antes de empezar de nuevo.»

(Del Progreso Agrícola y Pecuario.)

(SECCION AGENA)

El pago á los Maestros

Permítasenos echar nuestro cuarto á espaldas en el asunto del día. No comprendemos el por qué de la marejada que se ha levantado contra el proyecto del Gobierno por los mismos interesados los Maestros. De todas partes llueven telegramas, todos cortados por el mismo patrón y que, desde luego, han debido tener el mismo inspirador; en dichos telegramas se pide apoyo para el voto particular del Sr. Vincenti y se desecha lo por el Gobierno propuesto.

Mucho tiempo hace que el Magisterio español viene solicitando sean pasadas al Estado las atenciones de primera enseñanza; ha venido un Ministro animoso y dispuesto á llevar á cabo tan justa aspiración; ha tenido que luchar con mil y mil inconvenientes, que acaso á otro menos resuelto le hubieran hecho desistir, y cuando se acerca el día de ver realizado ideal tan bello, se presentan inconvenientes y dificultades por los mayormente interesados.

Lo importante para el Maestro es que cesen los Municipios en el pago de sus atenciones, pues que ya ha visto cuán tarde y mal las paga; despues debe importarle poco la forma en que el Estado ha de reintegrarse de esta nueva obligación que á su cargo toma.

Es peor, muchísimo peor lo que solicitan que lo que el Gobierno les promete. Si los Ayuntamientos reintegran al Estado las atenciones de primera enseñanza en la misma forma y con los mismos recursos que hoy lo hacen, resultará que los que hoy son malos pagadores, han de ser constantemente acosados y perseguidos por el Estado, y las molestias que esto les ha de proporcionar, redundarán en perjuicio de los Maestros, que serán, á su vez, acosados y perseguidos.

Lo mejor sería, seguramente, que no se hablase más de atenciones de primera enseñanza en los pueblos.

Nosotros, que hemos leído en el *Heraldo* cuanto dice el Sr. Ministro de Instrucción pública acerca de este asunto, y que hemos procurado enterarnos de lo que el Sr. Vincenti expone en su voto particular, nos vemos obligados á confesar que no estamos conformes ni con uno, ni con otro de estos señores; seríamos más radicales, y me atrevería á decir más lógicos; y si ahora por tibiezas y poca resolución no se hace, tiene que llegar un día en que sea un hecho cuanto sobre este particular pensamos.

¿Es cierto que la primera enseñanza pasa á ser obligación del Estado? Pues sólo de una vez y no busquemos un sistema mixto que nada resuelve.

¿Es cierto que con el recargo municipal sobre la contribución territorial tiene el Estado suficiente para esta nueva obligación? Pues no se ocupe de más y procure cobrarlo.

¿No se pagan las demás atenciones del presupuesto de la nación con los tributos que sobre el contribuyente pesan, pagando el rico como rico y el pobre como pobre? ¿Por qué ha de haber diferencia con estas nuevas atenciones?

De una vez es conveniente, es de necesidad, que en los pueblos no se vuelva á hablar más de pago á los Maestros, como no se habla del pago á los militares, ni clero, etc., etc.

Es natural que pagará más de Maestro el que más tiene, de la misma forma paga hoy por el Cura, por el Magistrado, por el Marino y por todo el que del Estado cobra el más rico.

En último resultado, si el pequeño pueblo fuera en esto ganando, ¿tiene algo de particular que el mayor, el rico, le ayude? ¿No paga él para que el pueblo mayor tenga cantón de la Guardia civil, tenga Juzgado, tenga Audiencia, Cuarteles, Instituto, Universidad, etc., etc?

¿Será pedir gollerías que el Estado, mediante el pago que el pueblo haga de sus tributos, le dé un Maestro y una Escuela? ¿Si en último resultado ha de ser el único beneficio que del Estado vaya á recibir!

De esta manera creemos nosotros debe entenderse la cuestión, y así, sobre ser justo, han de evitarse algunos males; en primer término, el Estado se evitará hacer liquidaciones con todos los pueblos, ambrollando más la contabilidad como si ya no lo estuviese bastante; los Maestros ganarán, porque los pueblos no tendrán que poner más en sus presupuestos la partida de gastos de primera enseñanza, y aun cuando indirectamente paguen al Maestro, no lo sienten tanto, y la enseñanza ganará también, pues que así los pueblos no andarán ocultando población para tener menos Escuelas y escatimando siempre la categoría de éstas.

ANTONIO L. LÓPEZ.

Aranzuzque.

ECOS CONCEJILES

SERVICIOS MUNICIPALES

Durante el último mes del año, los Ayuntamientos y Alcaldes tienen que ejecutar como propios y peculiares del mes de Diciembre, los siguientes servicios:

A.—Por los Ayuntamientos.—Deben dar conocimiento á la Administración de Hacienda del recargo que hayan acordado imponer sobre cédulas personales ó de que han renunciado á tal arbitrio.

—Ordenarán se efectúe el empadronamiento ó rectificación de él, teniendo cuidado de que con cada hoja se reparta otra especial y separada para la inscripción de las cabezas de familia y capacidades que reúnen las condiciones para ser jurados.

—El día 1.º ha debido reunirse el Ayuntamiento, en sesión pública extraordinaria, con los comisionados de la junta general de escrutinio y citando á los concejales elegidos contra cuya capacidad se hubiese reclamado, resolver definitivamente sobre nulidad de la elección é incapacidad ó excusas legales de los elegidos, oyendo antes su defensa.

—Remitirán al Gobernador civil el expediente de arbitrios extraordinarios cuando se haya confectionado por ser necesario. Una vez recibida la autorización de dichos arbitrios, deben los Ayuntamientos, con los asociados por dicho concepto, acordar los medios para realizarlos.

—Hacer que rijan los presupuestos que votaron las juntas, si para el día 15 de este mes no están aprobados los que se remitieron á la Superioridad.

—Formarán y aprobarán del 17 al 31 de este mes las listas de compromisarios para la elección de Senadores, y se expondrá al público en 1.º de Enero.

—Podrán proceder á la cobranza del primer trimestre de consumos, si para el 31 de este mes no ha devuelto aprobado la Administración de Hacienda el reparto para hacer efectiva aquel encabezamiento, debiendo dar al mismo tiempo conocimiento de la demora que se observe en su aprobación á la Dirección general de Contribuciones é Impuestos.

—Antes de finalizar este mes, los que tengan concedido el pago directo á sus maestros, han de tenerlo efectuado del presente trimestre para acreditarlo el día 1.º de Enero ante la Junta provincial y antes del 6 ante la Delegación de Hacienda.

—Los que no sean capitales de provincia y en los que no esté arrendado el impuesto de cédulas personales, rendirán el 31 de éste ó en los primeros días del siguiente mes á la Administración de Hacienda la cuenta de las cédulas personales, si la cobranza y reparto de las mismas comenzó á su debido tiempo.

—Aprobarán, en los pueblos de 4.000 habitantes ó menos, el extracto de los acuerdos tomados durante el presente trimestre, que formará el secretario y lo remitirán al Gobernador para su inserción en el *Boletín oficial*.

—En el último día de este mes formarán una lista de las familias pobres que han de recibir asistencia médica gratuita en el siguiente año y de ella darán conocimiento al público y á los médicos municipales.

—Acabarán la relación nominal de los deudores de grano y metálico al Pósito por sacas ó repartimiento de la última cuenta rendida, remitiéndose de ella dos ejemplares al Gobernador.

—Debe cerrarse el día 31 del presente mes la contabilidad del Pósito.

—El último día del mes de Diciembre termina el período ordinario del presente ejercicio económico.

Las existencias de caja pasa á figurar á los nuevos libros bajo el concepto de *Resultas*.

B.—Por los Alcaldes.—Deben reunir los datos referentes á los mozos alistables, para en los primeros días del mes de Enero formar el correspondiente alistamiento.

—Cuidarán de que por las Juntas locales de primera enseñanza se formen los empadronamientos ó censos generales de los niños y niñas residentes en sus términos municipales que estén comprendidos en la edad escolar, remitiendo dos ejemplares á la Junta provincial.

—Dispondrán que el 1.º de este mes hayan estado terminados los repartimientos vecinales para hacer efectivo el encabezamiento de consumos en el caso que esté autorizado este procedimiento.

—Harán que las Juntas repartidoras de consumos practiquen también el reparto de arbitrios extraordinarios, cuando han sido autorizados éstos por el Gobernador.

—Hasta el día 5 deben remitir á la Administración de Hacienda copia del padrón de carruajes de lujo.

—Deben remitir antes del quince á la Zona, las relaciones en que consten los individuos que han pasado la revista ante ellos.

—Cuidar de que antes del día 10 se remita á la Administración el repartimiento para hacer efectivo el encabezamiento de consumos, cuando esté autorizado este medio.

—Remitirán al Juez municipal, cuando se la reclame, la relación de los mayores contribuyentes por territorial é industrial para la formación de la Junta para la constitución del jurado, así como también la relación de los pobres socorridos por la Beneficencia pública que es necesaria para su exclusión de la lista de jurados.

—Hacer que quede terminada antes del 20 la matrícula industrial que ellos forman con los Secretarios en los pueblos que no son capitales de provincia.

—Cuidar de que los Contadores ó Secretarios-Contadores, formen las nóminas para el pago de maestros, correspondientes al actual trimestre, en aquellos Ayuntamientos que tengan concedido el pago directo.

—Procurar que las Diputaciones les faciliten por trimestres adelantados á los de cabezas de partido que no siendo capital de provincia tengan cárcel de Audiencia, los fondos necesarios para cubrir las atenciones de éstas.

—Darán cuenta al Gobernador de los nombres de los facultativos municipales el último día del mes, manifestándoles también la fecha en que han sido nombrados, y las comunicaciones en que se notifique, serán remitidas desde luego á las Juntas provinciales de Sanidad.

Información

Nuestro querido compañero y particular amigo D. Tomás Bravo y Lecea, ha dejado de formar parte de la redacción de LA REGION.

Con pena y amargura despedimos al distinguido compañero que, con nosotros, supo compartir con tanto interés como acierto, la penosa labor diaria.

Y nos queda la satisfacción íntima de que, en semejantes tareas, se estrecharon vínculos de afecto y compañerismo, en nada mermados por la determinación del Sr. Bravo y Lecea, que nosotros respetamos.

Ha sido nombrado Administrador de la Sociedad «Eléctrica de Guadalajara», el Vicepresidente de la Comisión provincial D. Narciso Sánchez Hernández, á quien enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

Según informes autorizados, el día 1.º de Enero próximo se inaugurará en esta población un gran centro de enseñanza, donde los alumnos de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y del Instinto general y técnico, podrán ampliar sus conocimientos en las asignaturas en que han de ser examinados en los establecimientos oficiales.

El profesorado del referido centro, que estará bajo la dirección del ilustrado Sacerdote D. Aniceto García Molina, se compondrá de inteligentes Licenciados en Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho, ya dedicados bastantes años á la enseñanza oficial y privada.

No dudamos que, dada la competencia en materia de enseñanza de tan doctos profesores, sea una buena Academia de que tan necesitados estamos en esta capital.

La Comisión provincial ha acordado fijar los días 2, 3, 13, 14, 16, 17, 30 y 31 del actual, y hora de las nueve de la mañana, para celebrar sus sesiones.

Por el Gobernador civil de la provincia se han remitido á la Junta central de Agricultura los expedientes de aprovechamientos de aguas del río Tajo de D. Ramón Arteaga y D. Isidoro Recio.

Por el Rectorado de la Universidad central, han sido nombradas Maestras y Maestros interinos de las escuelas de Selas, Cañizar y Cogollor, doña Gabriela Pastor Hernandez, doña María Salud de Asme Muniain y D. Benito Gil Barrionuevo, respectivamente.

Reforma de la ley de reclutamiento

El ministerio de la Guerra inserta en la *Gaceta* la ley, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se modifica la ley de 25 de Diciembre de 1899 en el sentido de que, en el año 1902, habrá alistamiento de los mozos que cumplan veinte de edad desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de dicho año, ambos inclusible.

Art. 2.º De los cupos que se designen por el ministerio de la Guerra en los años de 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905 ingresarán en filas:

A. En el primero de los citados años, las cuatro quintas partes, y el resto permanecerá en Caja, para incorporarse á Cuerpo con los reclutas del reemplazo inmediato.

B. En 1902, las tres quintas partes del cupo designado, y el resto permanecerá en Caja para incorporarse á Cuerpo con los del reemplazo siguiente.

C. En 1903 el ingreso en filas será de dos quintas partes del cupo designado, y el resto permanecerá en Caja para incorporarse á Cuerpo con los reclutas del siguiente reemplazo.

D. En 1904 ingresará la quinta parte del cupo designado, y las cuatro quintas partes restantes se incorporarán á Cuerpo con los reclutas del reemplazo inmediato.

E. En 1905 ingresarán en filas las cuatro quintas partes del contingente de 1904, permaneciendo en Caja el cupo total designado en 1905.

Art. 3.º En 1905 no habrá alistamiento, siendo llamado á filas el cupo total de 1905.

Art. 4.º Al fijar el contingente para los reemplazos de 1901 á 1904 inclusive, se señalará á la vez que el número de reclutas que á cada zona corresponde dar, el de los que ingresarán de ellos en filas en el año del reemplazo. En vista de este dato y distribuido el contingente á los pueblos por las Comisiones mixtas de reclutamiento, las zonas señalarán el número de reclutas que cada uno de éstos ha de dar para filas en el año, y de los que quedarán para unirse al reemplazo del año siguiente, en la misma proporción en que se haya hecho la distribución general.

El Marqués de Portago, ex Director general de Comunicaciones, ha presentado á la mesa del Congreso tres enmiendas al presupuesto de Gobernación pidiendo la mejora del material de Correos y Telégrafos y aumento en las indemnizaciones de los inspectores ambulantes y ordenanzas de Correos.

No olvida en la oposición su antiguo Jefe á Cuerpo tan necesitado de protección y mejora, que guardará grata memoria de su acertada gestión en la última etapa conservadora.

Los alumnos de la Academia de Infantería de Toledo preparan grandes fiestas en honor de su excelsa Patrona.

Entre ellos llamará seguramente la atención el torneo á usanza del siglo xvi, que se verificará el domingo proximo.

El resto del programa lo componen un *caironsel*, carreras de bicicletas, para las que bellísimas toledanas han bordado cintas, y funciones de teatro.

En el expreso de mañana saldrá de esta población para su nuevo destino en la Capitania general de Burgos, el respetable Coronel de Ingenieros D. José Casamitjana, á quien acompañará su distinguida señora.

Dámosle por anticipado nuestra cordial despedida, deseándole todo género de venturas en la capital burgalesa.

Pronto se inaugurará lo que hace falta en esta ciudad

GRAN LANERÍA

Cristo de Rivas, 2 triplicado.—GUADALAJARA

En todas partes cuecen habas

A consecuencia de malos tratos inferidos por un maestro de primera enseñanza á los alumnos en el pueblo de Galitria (Varsocia), se amotinaron los estudiantes de esta última población, dirigiéndose tumultuosamente al Consulado Alemán, donde arrojaron, rompieron y pisotearon el escudo de armas, apedreando después el despacho del Cónsul.

El lunes próximo se verificará en el salón de sesiones de la Diputación provincial la subasta para el servicio de bagajes de la provincia, por término de cinco años.

El día 10 del actual se celebrará en Sigüenza una reunión de representantes de los Ayuntamientos de aquel partido, para la aprobación del presupuesto de gastos carcelarios.

Enviamos el más sentido pésame á nuestro amigo D. Matías Ampuero por el fallecimiento de su hija Fernanda, hermosa niña de pocos meses de edad.

Ha sido nombrado temporero para la confección de los trabajos del censo de población en esta provincia, D. Antonio Rojo.

Teatro

Mañana llegarán á esta población las notables artistas Sra. Quintero y Srtas. Keller y Rossi, con objeto de dar en el teatro el anunciado concierto.

Dicha velada, que se verificará mañana por la noche, promete estar muy concurrida, puesto que existen grandes deseos de admirar á tan celebradas artistas.

Esta mañana salió para Brihuega nuestro particular amigo D. Alberto Belmonte.

Se ha presentado la enfermedad conocida por glosopeda en el ganado vacuno del pueblo de La Toba.

Por el juzgado instructor de Brihuega se cita á Inocencio Palomar Frias, vecino de Valdenebro, para que se presente en dicho Tribunal á manifestar si otorga ó no su perdón al rematado Macario Casado Iñigo.

Congreso católico en Santiago

Su Santidad León XIII ha aprobado el programa del congreso católico que se celebrará en Santiago, en el próximo mes de Julio, durante la fiesta del Apóstol.

Presidirá las sesiones el cardenal Sancha, reuniéndose el congreso en el templo de San Martín.

Entre los principales temas que se pondrán á discusión en el congreso figuran los siguientes:

«Acción que incumbe á los católicos en las ac»

tuales circunstancias para la defensa de las Ordenes religiosas.

«Derechos de los padres de familia en la instrucción y educación de sus hijos.»

«Derechos de la Iglesia en la Enseñanza pública y en las manifestaciones públicas y externas del culto católico, según las leyes.»

«Democracia cristiana.»

Se examinarán las Memorias que versan sobre independencia del Papa, defensa de las Ordenes religiosas en España y libertad académica de Enseñanza.

El congreso terminará con una peregrinación a la villa de Padrón.

Días pasados se fugaron tres penados del presidio de Ocaña y seis del Puerto de Santa María.

Para conseguirlo abrieron un boquete en el techo, por el cual se evaporaron sin que hasta la fecha se tenga la menor noticia de que hayan vuelto a tomar forma humana.

Cesantes que no cesan

El decreto del Gobierno conservador de 6 de Marzo de 1899 suprimiendo el haber de cesantía a los Ministros, comienza a surtir sus efectos, si bien no tanto como fuera de desear para bien de la Nación.

Cuanto renunciaron entonces al derecho con anterioridad adquirido y dos más, no han solicitado la pensión.

Con arreglo al referido Real decreto, hay 11 ex-ministros que, por haberlo sido con posterioridad, no han adquirido derecho a cesantía. Se economiza la Hacienda por este concepto 122.500 pesetas al año, y en lo sucesivo será mayor el ahorro, pues cobran hoy por haberse hecho los zuecos 34 ex-ministro: 14 a 10.000 pesetas y 20 a 7.500 al año. Total 290.000 pesetas de ingreso para el mañana.

Organizada por un distinguido *sportman*, el Diputado a Cortes D. Luis Bermejillo, efectuóse en la semana pasada una gran cacería en la hermosa finca de Mohernando, propiedad de dicho señor.

Figuraban como cazadores los Marqueses de Tiro Real Pesinat y Valdeiglesias, D. Juan Gaiceta, D. Joaquín Caro y D. Juan Braguera.

Se cobraron gran número de piezas, regresando los expedicionarios a Madrid encantados de la hospitalidad espléndida con que los recibiera el anfitrión, así como de las inmejorables condiciones del antiguo cazador de los Duques de Denia.

Médicos Supernumerarios

En la sesión que antes de anoche celebróse en nuestro Municipio, fué nombrado primer Médico supernumerario de la Beneficencia, D. Emiliano Cordavias y segundo D. León Carrasco.

Reciban tan ilustrados amigos nuestra más cordial enhorabuena.

Un periódico francés, *Le Petit Parisien* anuncia que el Comité encargado de otorgar los premios de la Institución Nobel, concederá uno de ellos, importante 187.500 francos al insigne dramaturgo español D. José Echegaray por sus méritos literarios.

Blanco y Negro dedica numerosas páginas a las actualidades de la semana, entre las que figuran el fallecimiento de D. Francisco Pi y Margall; Gisbert y su cuadro *Fusilamiento de Torrijos*; el Concurso de carteles de *Blanco y Negro*: los tres carteles premiados; la capilla del Santo Sepulcro; la Exposición de juguetes en París; el cañon más grande del mundo; la estatua de Argüelles; una iglesia quemada; el tiro nacional en Jaén, el nuevo director del Museo, Sr. Villegas; el diputado Sr. Roig y Bergadà, y otros preciosos originales artísticos y literarios, que firman Arijá, Esteban, Rojas, Regidor, Xaudaró y Vázquez los primeros, y Luceno, Gabaldón, Palacio, López de Sáa, etc., los segundos.

El pago a los maestros de instrucción primaria se lleva con la mayor puntualidad, gracias a la actividad que despliega en este asunto la Junta de Instrucción pública y el Delegado interino de Hacienda D. Juan Retes.

Estando dispuesto el pago por trimestres vencidos, existe imposibilidad legal absoluta de satisfacer el cuarto del año económico corriente, hasta después de fenecido, por no haber medio de que anticipe fondos la Delegación de Hacienda.

Tiro nacional

La Comisión organizadora del primer concurso de tiro, se reunió el martes por la tarde, bajo la presidencia del Sr. Valenzuela.

En principio se formó el plan de los trabajos que han de realizarse para que el concurso se celebre con la mayor solemnidad.

Se espera que para el próximo mes de Enero pueda ser convocado.

Se nos dice que entre las discípulas de la notable pianista D.^a Gloria Sánchez de Caballero, se agita la idea de organizar en el teatro un gran concierto a beneficio de la Tienda Asilo.

El propósito es muy laudable, y para su realización esperamos han de contar con todo género de facilidades por parte de los distintos elementos, cuya concurrencia es necesario en tales casos.

El diamante azul

Un joyero norteamericano, Mr. Simon Frankel, ha adquirido en 30.000 libras esterlinas el famoso diamante azul propiedad de la familia Hope, de Londres.

Dicha piedra, de curiosa historia, fué tasada hace poco tiempo en 50.000 libras, y ha disfrutado durante muchos años el privilegio de ser la única de su clase en el mundo.

Es de color azul zafiro; su pureza iguala a su brillo, y se halla montada actualmente en un imperdible.

Pesaba al ser tallada 112 quilates. Fué adquirida en la India en 1642 por un viajero francés, Mr. Tavernier, quien la vendió más

tarde a Luis XIV, pasando a ser el admirable diamante una de las joyas de la Corona de Francia.

Al estallar la revolución de 1792, fué llevada por los agentes de la Convención al Guarda-Muebles Nacional.

Algún tiempo después fué robada, sin que pudiera descubrirse su paradero, hasta 1830, en que un inglés, Mr. Eliasion, la adquirió de ciertos mercaderes, aunque considerablemente disminuida.

El *diamante azul* pasó luego a ser propiedad de Mr. Henry Thomas Hope, en cuyo poder ha permanecido hasta hace pocos días.

Los telegramas de Nueva York dicen que entre los joyeros y gente adinerada de dicha capital se ha entablado un verdadero pugilato con objeto de adquirir el famoso diamante Hope.

Al desembarcar días pasados en Nueva York mister Frankel, fué abordado inmediatamente por un colega suyo, quien le ofreció por el *diamante azul* 350.000 dollars.

Varios capitalistas de la quinta avenida y de Wall Street han hecho a Mr. Frankel proposiciones, por telégrafo, entre ellos el millonario Vanderbilt.

El poseedor de la ambicionada joya ha tenido que satisfacer a las Aduanas, a su llegada a América, cerca de 3.000 dollars, como derechos arancelarios del *diamante azul*.

Vida Política

Nuestro estimado colega *La Crónica* padece una verdadera equivocación al suponer en nuestro suelto que comenta, intención de mortificar a determinada persona.

Nada más lejos de nuestro ánimo y de nuestra discreción en ese punto, responde nuestra colección.

El móvil que inspiró el suelto no fué otro que tomar nota de un hecho social. El notorio perjuicio que causa a los políticos las oficiosidades de sus amigos.

En cuanto a lo de tirar la piedra y esconder la mano, entendemos que el apreciable colega no nos hace la justicia debida.

Desde el primer número de *LA REGIÓN*, figura a la cabeza del mismo y en caracteres perfectamente legibles, el que en esta casa, tira todas las piedras y está siempre dispuesto a pagar los vidrios rotos.

El Gobierno ha obtenido una votación nutrida en la elección de comisión para el proyecto de pago en oro de los derechos de aduanas.

La opinión ha reaccionado en favor de ese proyecto, que parece ha de ofrecer buen resultado para el fin que se propone.

La baja de los cambios y el alza de los valores que se advierte, hace sospecharlo así.

Asunto este de interés nacional y que está muy por cima de toda idea de partido, debe ser estudiado sin pasión política.

CRÓNICA EXTRANJERA

Campaña contra el duelo en Alemania.

Según informes del *Daily Mail*, en breve llegará a Berlín el Archiduque Francisco Fernando, comisionado por el Emperador de Austria para conferenciar con el Kaiser sobre la adopción de medidas energéticas contra el duelo.

Este se extiende cada vez más, no sólo en el Ejército alemán, sino en el austriaco, habiendo llegado a preocupar el asunto seriamente al Emperador Francisco José.

Como el Kaiser se halla profundamente disgustado desde que se verificó el trágico duelo de Instertburgo, se considera probable que Austria y Alemania lleguen a un acuerdo sobre esa materia.

El Emperador Guillermo ha preparado ya el terreno, introduciendo ciertas reformas en el procedimiento de los tribunales de honor.

En cuanto al coronel del regimiento a que pertenecía el teniente muerto por su adversario en Instertburgo, dícese en Berlín que ha sido obligado a pedir el retiro, atendiendo a altas indicaciones.

Dicho jefe presidió el tribunal de honor que obligó a batirse a los actores del drama de Instertburgo.

Ultima Hora

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 3.092

Madrid, 6-11'40

El pago en oro

Siguen recibiendo de provincias multitud de telegramas favorables al proyecto de recaudación en oro de los derechos de aduanas.

Algunos optimistas esperan que los cambios bajen a 30 antes del próximo mes de Febrero.

Telegrama núm. 3.093

Madrid, 6-11'40

Manifestación en proyecto

Los federales de Madrid proponen organizar una manifestación que recorrerá las calles más céntricas de la Corte el día en que vengan los comisionados de Cataluña, con objeto de depositar algunas coronas sobre la tumba del Sr. Pi y Margall.

Parece que el Gobierno está dispuesto a impedir que la proyectada manifestación se celebre, y al efecto no concederá el necesario permiso.

Telegrama núm. 3.094

Madrid, 6-11'40

Discusión de presupuestos

El Sr. Montero Rios conferenciará

con el Presidente del Consejo de Ministros, con objeto de estudiar el medio que evite se retrase los debates en que se discutan los presupuestos, no obstante el acuerdo tomado por los senadores de la Concentración Sr. Duque de Tetuán y los generales López Domínguez y Primo de Rivera.

Espérase que dichos debates se desarrollen tranquilamente, no alcanzando la resonancia que se anunciaba.—Ese.

Mercados

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES)

MERCADO DE VALLADOLID

Valladolid, 6-12'30

En el Canal se han vendido hoy 1.000 fanegas de trigo, a 44 reales las 94 libras.

El centeno se ha cotizado a 31 reales y medio la fanega y la cebada a 26.—C.

A la hora de entrar en máquina este número no ha llegado a nuestra redacción ningún telegrama de nuestro corresponsal en Barcelona.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACIÓN

MES DE DICIEMBRE

	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6
Presión barométrica:			
9 (mañana).....	704'22	704'49	706'94
15 (3 tarde).....	702'27	703'78	701'86
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	»	»	»
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	1'5	0'5	1'0
Temperatura del aire:			
Máxima.....	12'4	8'4	10'8
Mínima.....	-3'4	-2'8	-1'4
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima.....	20	21	13
Mínima.....	0	0	0

COCINA DE LA REGION

Pato con guisantes

Se ponen en una cazuela 125 gramos de manteca; estando dorada se rehoga el pato con un cuarto de kilo de pecho de cerdo cortado en pedazos, añadiendo un vaso de caldo ó de agua, sal, pimienta, laurel, tomillo y una cebolla.

Se deja cocer a fuego lento hora y media, media hora antes de servir se añaden dos kilos de guisantes.

Se quita el tomillo, el laurel y la cebolla, y se sirve el pato encima de los guisantes.

DR. ZAMPA.

BANCO HIPOTECARIO

SUBASTA DE FINCAS

El día 20 de este mes, a las doce de su mañana, se celebrará, en casa de D. Félix Alvira, subasta de las fincas de propiedad del Banco Hipotecario de España que a continuación se describen y que radican en el término de Arnuña y las 67 siguientes en el de Renera.

- 1.ª Una tierra al sitio de los Carriles de haber una fanega.
- 2.ª Un monte titulado Solana de Abajo, situado al Poniente de la población, en la pendiente que vierte a la vega, de haber 45 fanegas.
- 3.ª Una tierra en el sitio de las Pozas, de haber 4 celemines.
- 4.ª Otra en dicho sitio, de haber 8 celemines.
- 5.ª Idem en el Sayatón, de un celemin.
- 6.ª Idem próxima a la fragua, de un celemin.
- 7.ª Idem en los Cuadrejones, de 6 celemines.
- 8.ª Idem en el Pandero, de 2 fanegas.
- 9.ª Idem en la Solanilla, de 2 celemines.
10. Un olivar debajo de las Peñas, de 3 fanegas y 6 celemines, con 70 olivos.
11. Idem id. en dicho sitio, de 9 fanegas, con 300 id.
12. Idem id. en los Dos Caminos, de 6 celemines, con 18 id.
13. Una tierra en la Peña Blanca, de una fanega y 6 celemines.
14. Un cañamar en la Soledad, de 9 celemines, con la raigada de Hornos.
15. Otro en Sayatón, de 3 celemines.
16. Una tierra en la Compuerta del Molino, de 6 celemines.
- 16 bis. Un olivar debajo de las Peñas, de una fanega, con 300 olivos.
17. Otro olivar en la Carravilla, de 2 fanegas, con 70 olivos.
18. Un cañamar en la Zarraguera, de un celemin.
19. Un olivar en la Cañada, de 3 celemines, con 9 olivos.
20. Idem id. debajo de las Peñas, de 3 celemines, con 15 olivos.
21. Idem id. en los Linos, de 2 celemines, con 9 olivos.
22. Idem id. en los Infantes, de 4 fanegas, con 180 olivos.
23. Idem id. en la Quebra alta, de 6 celemines, con 28 olivos.
24. Idem id. en la Quebra baja, de una fanega, con 36 olivos.
25. Idem id. en los Cuernos, de 3 celemines, con 14 olivos.

26. Idem id. id. de 4 celemines, con 17 olivos.
27. Idem id. en los Cierzos, de una fanega, con 40 olivos.
28. Idem id. en las Cañadas, de 8 celemines, con 30 olivos.
29. Idem id. en la Zarzuela, de 7 celemines, con 14 olivos.
30. Idem id. en el Llano, de 8 celemines, con 30 olivos.
31. Una tierra en la Fuente de Santa María, de 4 fanegas y 6 celemines, con 40 olivos.
32. Otra tierra en la Lámpara, de 4 fanegas, con 50 olivos.
33. Un cañamar en el Sanz, de 6 celemines.
34. Un olivar en los Manaderos, de una y media fanega, con 70 olivos.
35. Idem id. id. de 6 celemines, con 18 olivos.
36. Idem id. encima del Caño de la Fuente, de 2 fanegas, con 59 olivos.
37. Idem id. encima de la Hontanilla, de una y media fanega, con 42 olivos.
38. Idem id. en los Dos Caminos, de una fanega, con 37 olivos.
39. Idem id. en San Pedro, de una y media fanegas, con 70 olivos.
40. Idem id. en el Palomar, de un celemin, con 5 olivos.
41. Un cañamar en el Pontón, de 2 celemines.
42. Una tierra en el Ruidero, de 6 celemines.
43. Idem id. en la Fuente Salobre, de una fanega.
44. Idem id. en la Dehesa, de 6 celemines.
45. Idem id. en Puente Medina, de 6 celemines.
46. Idem id. en los Olmillos, de 4 celemines.
47. Idem id. en id., de 6 celemines.
48. Idem id. en el Pontón, de 2 celemines.
49. Idem id. en la Mata, de 6 celemines.
50. Idem id. en las Bragas, de 4 celemines.
51. Idem id. en el Moral de Aparicio, de una fanega.
52. Un olivar en el Horcajo, de 6 celemines, con 20 olivos.
53. Idem id. en id., de 8 celemines, con 28 olivos.
54. Idem id. en Mira el Rio, de 6 celemines, con 17 olivos.
55. Idem id. en el Perdigote, de 3 celemines, con 12 olivos.
56. Idem id. en los Cuernos, de 2 celemines, con 8 olivos.
57. Idem id. en el Pozo, de 3 tres celemines, con 12 olivos.
58. Idem id. en la Cruz de las Animas, de 3 celemines, con 9 olivos.
59. Idem id. en el Ardal, de media fanega, con 24 olivos.
60. Una tierra en los Prados, de una fanega.
61. Un olivar en las Peñas, de media fanega, con 60 olivos.
62. Una viña en el Llano, de media fanega.
63. Una tierra en Fuente Salobre, de 9 celemines.
64. Idem id. en la Trampilla, de 3 fanegas.
65. Un olivar en Carrasprastra, de media fanega, con 25 olivos.
66. Idem id. en id., de dos y media fanegas, con 100 olivos.
67. Idem id. en Santa María, de 4 fanegas, con 150 olivos.

BANCO HISPANO-COLONIAL

CONVERSIÓN DE LAS DEUDAS COLONIALES

Anuncio

Por la Ley de 28 de Noviembre último, desde primero de Febrero de 1902 quedan retirados de la circulación los Billetes de la Isla de Cuba de 1886 y 1890, así como las Obligaciones de Filipinas de las dos series, anulándose los cupones de fecha posterior a dicho día y efectuándose la conversión en Deuda perpétua interior al 4 por 100 en la proporción y forma establecidos en la Ley de 27 de Marzo de 1900.

Por resolución de la Dirección de la Deuda Pública se ha dispuesto que a partir del cupón de primero de Enero se entreguen títulos definitivos por conversión de las Deudas, en lugar de carpetas provisionales.

Y siendo de gran interés estas disposiciones para los tenedores de Deudas Coloniales, se hace público, advirtiendo que en este Banco se admiten los valores a la conversión todos los días laborables, de 9 a media a 12 de la mañana, en Madrid en los Bancos Hipotecario de España y de Castilla y en casa de los señores Urquijo y Compañía y en Provincias por los Delegados de este Banco ya designados en anuncios anteriores.

Barcelona 3 de Diciembre de 1901.

El Secretario general,

ARISTIDES DE ARTIÑANO

EN CASA DE

Don Antero Concha

2-CORREOS-2

SE HALLA DE VENTA YA EL LIBRO ELEMENTOS DE COSMOGRAFÍA

y NOCIONES FÍSICAS DEL GLOBO

por

D. GABRIEL MARÍA VERGARA

Arriendo de pastos

Se arriendan los pastos de la dehesa de Medianedo (Yunquera). Para tratar de las condiciones, dirigirse en esta capital a D. Juan Miranda, Mayor alta, 54.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

